



FOTO: AGENCIAS

La secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, dijo que el festival será un momento de unión a través de la cultura.

BRASIL TAMBIÉN SERÁ INVITADO

## Oaxaca, invitado del Festival Internacional Cervantino

LISBETH MEJÍA REYES

**El estado será parte de la edición 52 del festival, a realizarse del 11 al 27 de octubre**

Oaxaca será el estado invitado del Festival Internacional Cervantino, que en su edición 52 también contará con Brasil como país invitado. Aunque sus artistas ya han sido parte de las

ediciones previas, la entidad estará ahora con una mayor participación del 11 al 27 de octubre, fechas en que se desarrollará el programa.

Mariana Aymerich

Ordóñez, directora general del Festival Internacional Cervantino y Circuitos Culturales, calificó a Brasil y Oaxaca como "invitados de lujo". En tanto, el gobernador de

Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, los describió como el gigante de Sudamérica y del sureste mexicano, respectivamente.

**PÁGINA 5**



### DENUNCIAN ECOCIDIO EN TÉCNICA 65

Varios árboles de mango fueron cortados presuntamente para pavimentar dentro de la Secundaria Técnica 65 de la población de San Juan Cacahuatpec, en la Costa de Oaxaca. Exigen atención de las autoridades.

**PÁGINA 14**

### CONFIRMAN PARQUE NACIONAL EN TANGOLUNDA

**PÁGINA 13**

### VIOLENTA A SU MUJER; ELLA TRANSMITÍA EN REDES

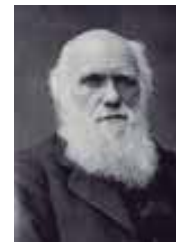
Majo Robles emitió la señal internacional de alerta con la mano, #SignalForthelp; el sujeto fue detenido.

**PÁGINA 23**



# LA PÁGINA DEL LECTOR

REFLEXIONANDO



“

*La historia se repite.  
Ese es uno de los errores de la historia”*

**Charles Darwin**

## EFEMÉRIDES

▪ **1504.** En Jamaica, Cristóbal Colón aprovecha su Almanach Perpétuum (de Abraham Zacuto), que pronosticaba un eclipse lunar, para convencer a los nativos de proveer víveres.  
▪ **Día** de las Enfermedades Raras.

## SANTORAL

▪ **San** Dositeo  
▪ **San** Augusto Chapdelaine  
▪ **San** Gregorio de Narek  
▪ **San** Román

## DIVISAS

DÓLAR USA

COMPRA	VENTA
\$ 16.49	\$ 17.51

EURO

COMPRA	VENTA
\$ 18.52	\$ 18.53

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### AGENCIAS

**O**penAI contrató ante la justicia a The New York Times (NYT), que lo denunció por violar sus derechos de autor, acusando al diario estadounidense de piratear su interfaz de inteligencia artificial (IA) ChatGPT para producir resultados altamente anómalos.

OpenAI presentó el lunes un recurso ante la justicia de Nueva York para pedir al tribunal que excluya ciertos elementos y cargos de la denuncia de The New York Times.

“Contrario a los alegatos (...), ChatGPT no sustituye en modo alguno la suscripción a The New York Times”, argumenta la empresa emergente californiana.

A finales de diciembre, el periódico había iniciado acciones legales contra OpenAI y Microsoft, principal inversor de esa compañía emergente que ganó relevancia tras la irrupción de ChatGPT en la industria tecnológica.

El periódico cuestiona los

# OpenAI contrataca al diario NYT



métodos de desarrollo de las plataformas de IA generativa, en particular de ChatGPT, que “se basa en modelos de aprendizaje masivo construidos copiando y utilizando millones de artículos del Times protegidos por derechos de autor”.

La IA generativa, popularizada por ChatGPT, puede produ-

cir todo tipo de contenidos (texto, imágenes, líneas de código y más recientemente video, etcétera) a partir de una simple consulta en lenguaje cotidiano.

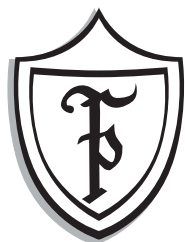
### RESULTADOS ANÓMALOS

“La verdad (...) es que The New York Times pagó a alguien para

que pirateara los productos de OpenAI. Hicieron falta decenas de miles de intentos para generar los resultados altamente anómalos que constituyen” una de las pruebas de su denuncia, señaló la empresa emergente en su recurso, presentado ante un tribunal de Nueva York y al que Afp tuvo acceso.

“El diario aprovechó errores informáticos, violó los términos de uso y proporcionó a ChatGPT partes de los mismos artículos que intentaba obtener”, acusó la compañía. “La gente normal no usa los productos de OpenAI de esta manera”, añadió.

La empresa también afirma que es legal utilizar material protegido por derechos de autor en la creación de productos nuevos, diferentes e innovadores, citando jurisprudencia.



DIRECCIÓN EN INTERNET:  
[imparcialoaxaca.mx](http://imparcialoaxaca.mx)  
CORREO ELECTRÓNICO:  
[imparcial.istmo@gmail.com](mailto:imparcial.istmo@gmail.com)

EL IMPARCIAL DEL ISTMO, FUNDADO EL 20 DE ENERO DE 1972, es una publicación de circulación diaria, editado y distribuido por PUBLICACIONES FERNÁNDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V. Oficinas en calle Pacífico No. 13 local 6 barrio Cantarranas, Salina Cruz, Oax., C.P. 70680. Tel. (971) 714-0513 y 714-2080. Impreso en los talleres de Publicaciones Fernández Pichardo, S.A. de C.V. en Armenta y López 312 Col. Centro, Oaxaca, Oax. C.P. 68000. Teléfonos: (951) 516-2812, 516-9320 y 516-6699

Representante en México, D.F.: Medios Masivos Mexicanos, S.A. de C.V. Luz Savión 13 Piso 6, Col. Del Valle, México, D.F. C.P. 03100. Teléfono: (55) 5340-2450.

Número de Certificado de Reserva de Derechos otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2009-071014270300-101.

Número de Certificado de Licitud de Título: 14 535

Número de Certificado de Licitud de Contenido: 12 108

Editor Responsable: **Ramón Benjamín Fernández Pichardo.**

Miembro fundador de la Asociación Mexicana de Editores (AME).

Servicios noticiosos: Agencia Reforma, Universal, Associated Press (AP), Agencia AMEX.

Conforme a la Ley, Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa de la Dirección.

Tiraje: 12,160 ejemplares

el IMPARCIAL  
DEL ISTMO

### DIRECTORIO

**BENJAMÍN FERNÁNDEZ PICHARDO**  
DIRECTOR Y GERENTE GENERAL

**CRISTINA OLIVERA MARTÍNEZ**  
EDITORIA

EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DEL ISTMO ES UNA PUBLICACIÓN EDITADA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA “PUBLICATIONES FERNÁNDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V.” ÉSTA ÚLTIMA CUENTA CON UNA PROTECCIÓN LEGAL OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE PROTEGE SU DERECHO DE AUTORÍA DE TODO LO ESCRITO Y FORMADO EN DICHO PERIÓDICO, EN SUS PÁGINAS ELECTRÓNICAS Y EN CUALQUIER MEDIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CONOCIDO O POR CONOCERSE, POR LO QUE SE PROHIBE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL POR TERCEROS DE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN ESTE PERIÓDICO Y SUS PÁGINAS ELECTRÓNICAS, LO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR SANCIONADA CIVIL Y PENALMENTE. POR LO ANTERIOR, ABSTÉNGANSE DE PLAGIAR INFORMACIÓN TOTAL O PARCIAL, SIN NUESTRA AUTORIZACIÓN EXPRESA.



**No podrá practicarse ningún deporte y deja de pertenecer a Grupo Salinas, indica decreto publicado en el DOF**

CARLOS A. HERNÁNDEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador, declaró Parque Nacional el predio de 110 hectáreas en Tangolunda, Huatulco, en donde se ubica el campo de golf que estaba concesionado a Grupo Salinas, del empresario Ricardo Salinas Pliego.

Con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se prohíbe explícitamente que se realice ese deporte y el sitio queda a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

La figura de Parque Nacional es de las más restrictivas de entre las distintas categorías de áreas naturales protegidas, ya que, en él solo en la zona de amortiguamiento están permitidas actividades como la investigación y colectas científicas,

## QUEDA A CARGO DE LA CONANP

# Desoyen a empresas; confirman Parque Nacional en Tangolunda



► El campo de golf concesionado a Grupo Salinas, fue declarado Parque Nacional, de acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación.

turismo de bajo impacto ambiental, siempre y cuando no se realicen modificaciones a sus características o condiciones naturales, así como la recuperación de los ecosistemas sólo se puede dar para recuperar la continuidad de los procesos ecológicos.

La concesión fue otorgada por Fonatur a Gru-

po Salinas en 2012 para la operación del campo de golf, la cual, de acuerdo con el gobierno federal, estaba vencida desde 2023 y el empresario buscaba ampliarla hasta 2027, además de que fue señalado por presunto robo de agua del municipio, lo cual rechazó.

El pasado 21 de febrero,

López Obrador dijo que la concesión ya estaba vencida y los terrenos serían declarados como área natural protegida, por lo que ya no podrían ser ocupados por la empresa.

El decreto indica que en la zona de amortiguamiento del parque queda prohibido descargar o verter desechos orgánicos, liqui-

dos o cualquier tipo de contaminante; interrumpir, rellenar o desecar los cauces naturales; realizar actividades de golf; aprovechamiento extractivo de flora o fauna silvestre; las actividades pesca o acuicultura; realizar cualquier obra privada, entre otras actividades.

El decreto publicado en

la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación del pasado lunes, indica que el parque nacional abarca 110 hectáreas, donde se encuentra selva alta, manglar, matorral costero, 220 especies de flora y fauna que sólo se encuentran en el lugar.

Aunado a que se trata de un sitio que garantizará la conectividad de toda la red hídrica que integran cuatro áreas naturales de la región, con lo cual se asegurará la disponibilidad de agua para la naturaleza y para el consumo humano.

Salinas Pliego respondió en redes sociales que no era verdad que se haya robado el campo de golf, ni mucho menos que la concesión esté vencida o se dejaron de pagar impuestos.

Asimismo, hoteleros y prestadores de servicios en Huatulco han mostrado su inconformidad, pues se perderían puestos de trabajo y se quitaría un atractivo en la costa oaxaqueña.